

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones (2) otorgadas ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de mayo del 2001 que contienen el Poder que el Representante Legal de la compañía extranjera "T.N.M. LIMITED", confiere al señor Isaac Elías Trujillo Jiménez de nacionalidad ecuatoriana, así como la revocatoria de Poder que aquélla concedió al señor Abdón Loyola López, con la solicitud para su calificación;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.2001.93 de 30 de mayo del 2001, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los mencionados Poder y Revocatoria de Poder;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

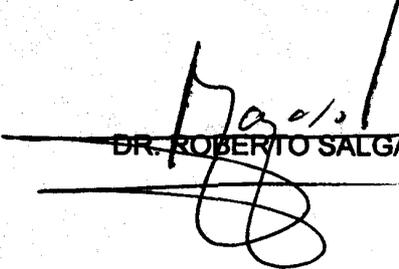
ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder y Revocatoria de Poder constantes en las protocolizaciones referidas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba los mencionados Poder y Revocatoria de Poder junto con esta Resolución; b) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del Poder que se revoca de fecha 6 de febrero de 1998; c) tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera "T.N.M. LIMITED" de 6 de febrero de 1998.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las protocolizaciones respectivas.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 30 MAYO 2001

  
DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

PVV/mlr.  
Exp. 85892  
Trm. 13985



011

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



**ZÓN.** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de mayo del 2.001, bajo el número 2120 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 14012.- Quito, a ocho de junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-